



UNIVERSIDAD DE TALCA CONCURSO ACADÉMICO PLANTA REGULAR

La Universidad de Talca llama a proveer un (1) cargo para el cuerpo Académico Regular, según los requisitos generales de Postulación establecidos en la Ordenanza General del Académico para el Instituto de Ciencias Biológicas.

CÓDIGO 01: Cargo de Académico para el Instituto de Ciencias Biológicas

- Profesional de formación en Bioquímica, Biología, Biología Molecular, Biotecnología o Bioingeniería. Se considerarán formaciones equivalentes para postulantes extranjeros.
- Doctora o doctor (equivalente en el extranjero) en Ciencias orientado(a) a alguna de las siguientes áreas: biología celular, biología molecular, genética, biotecnología, bioquímica.
- Realizar investigación que pueda insertarse en las líneas de investigación de la unidad académica solicitante e interactuar con otras áreas disciplinares, en los ámbitos de: seguridad alimentaria, o alimentos con propiedades saludables, o modulación de rutas metabólicas con interés alimentario, o evaluación de mecanismos bioquímicos o moleculares de adaptación por parte de plantas bajo escenarios de cambio climático.
- Experiencia demostrable en docencia de pregrado y, deseable, en postgrado, de preferencia en cualquiera de las siguientes temáticas: biología celular, genómica, bioquímica o biología molecular.
- Al menos 8 publicaciones en los últimos 5 años (desde 2018 a la fecha), en revistas científicas indexadas en WoS (ex ISI) y que se encuentren clasificadas en cuartiles Q1 o Q2, cuyo plazo se extiende a seis años para quienes hayan hecho uso de alguno de los derechos asociados a la protección a la maternidad dispuestos en la legislación chilena dentro de los últimos cinco años. En caso de no contar con esa cantidad de publicaciones, podría considerarse la sumatoria de sus índices de impacto, la cual debe ser superior a 35 puntos; este puntaje debe ser obtenido de las publicaciones en el cual el o la postulante es primer autor o autor de correspondencia.
- Demostrar liderazgo en una línea de investigación independiente a través de la adjudicación de al menos 1 proyecto de investigación nacional y/o internacional en calidad de investigador responsable en los últimos 5 años (desde 2018 a la fecha), el que se extiende a seis años para quienes hayan hecho uso de algunos de los derechos asociados a la protección a la maternidad dispuestos en la legislación chilena dentro de los últimos cinco años.
- Preferentemente debe cumplir las orientaciones vigentes sobre productividad científica para programas de doctorado para integrar Claustro Doctoral normado por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Particularmente, se considerarán los criterios del Comité de Área de Ciencias Forestales y Agronómicas, y del Comité de Ciencias Biológicas.
- Manejo del idioma inglés, tanto escrito como hablado para personas de habla hispana.
- Manejo del idioma español para postulantes de habla no hispana, tanto escrito como hablado.

ANTECEDENTES SOLICITADOS:

- Currículum vitae actualizado del postulante.
- Copia simple de certificados de grados y títulos.
- Copia de todas las publicaciones desde el año 2018 (sólo primera página).
- Documento oficial emanado de la institución o autoridad científica competente que dé cuenta de los proyectos de investigación en el área en que ha participado, con indicación expresa de la calidad que ha revestido dicha participación, de acuerdo con lo precisado en las bases administrativas.
- Documento oficial emanado de la institución o autoridad competente, que acredite la docencia universitaria en cursos del área requerida, de pre y/o postgrado, en calidad de profesor responsable o corresponsable, según la indicación y precisión de las bases administrativas.
- Documento oficial emanado de la institución o autoridad competente, que acredite la dirección de tesis de pregrado o postgrado.
- Carta de intención señalando su propuesta de plan académico (investigación, docencia y vinculación con el medio) a futuro, incluyendo intereses y vinculación temática con el Instituto de Ciencias Biológicas de la Universidad de Talca.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La documentación puede ser enviada en formato impreso o digital. En formato impreso, debe ser enviada en sobre cerrado, señalando: Postulación Contratación de Académico INSTITUTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, a la siguiente dirección:

Secretaría General, Universidad de Talca
Concurso Académico
Instituto de Ciencias Biológicas – Cargo Código 01.
Cardenal Silva Henríquez (ex 1 Poniente) N° 1141,
Talca

En formato digital, vía correo electrónico, a sgeneral@utalca.cl, dentro del plazo de recepción de antecedentes.

Los interesados, que envíen su postulación mediante oficina de correos en formato impreso, deberán además entregar los antecedentes en formato digital (adjuntar a los antecedentes un CD, flash drive o memory card con los documentos).

Las consultas sobre el concurso y sus bases administrativas, deben dirigirse por correo electrónico al Secretario del Instituto de Ciencias Biológicas, Sr. Alejandro Vega, avega@utalca.cl.

El plazo final de recepción de antecedentes es el 30 de marzo del 2023.

Este concurso podrá ser declarado desierto por el Comité por falta de postulantes idóneos.